Las actuaciones se realizan bajo la coordinación de la Consejería de Sanidad mediante una red de unidades móviles

La Comunidad destina más de 250.000 euros para actividades de prevención y tratamiento de VIH en población de riesgo

- Con objeto de garantizar la medicación antirretroviral y el control de la infección en colectivos en riesgo

27 de octubre de 2019.- La Comunidad de Madrid financia con 252.131 euros un convenio con Cruz Roja Española para realizar durante este año actividades de prevención y tratamiento de la infección por VIH en población de riesgo. Las actuaciones, bajo la coordinación de la Dirección General de Salud Pública de la Consejería de Sanidad, se realizan mediante una red de unidades móviles que se desplaza por la geografía madrileña para facilitar la atención a los usuarios.

Estos equipos se encargan de garantizar entre la población vulnerable la adherencia al tratamiento antirretroviral, es decir, la continuidad de la medicación pautada para el control de la infección por VIH en personas con alto riesgo de incumplimiento. Si no se sigue el tratamiento, se pueden desarrollar resistencias del VIH a dichos fármacos y es posible la transmisión de estos virus resistentes a otras personas, siendo mucho más difícil y costoso de tratar.

Las actividades que se realizan con la red sufragada por la Comunidad de Madrid incluyen, asimismo, actuaciones para el control del estado vacunal del usuario, información y concienciación sobre la prevención de enfermedades transmisibles y promoción de estilos de vida saludables.

Las intervenciones las realizan cuatro equipos técnicos que cuentan con un diplomado o graduado en enfermería, un auxiliar de clínica y cinco promotores de salud, que acuden en vehículos de Cruz Roja a los lugares en los que reside la población a atender.

Todas las actividades se desarrollan en coordinación con las redes asistenciales, servicios sociales, Salud Pública, servicios educativos, centros de educación de adultos, servicios farmacéuticos y organizaciones no gubernamentales, y siguiendo los protocolos de la Subdirección General de Epidemiología de la Dirección General de Salud Pública de la Comunidad de Madrid.